



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ANTONIO REYES UMAÑA"

Resolución de Aprobación No. 01957 del 11 de noviembre del 2021

Secretaría de Educación Municipal

NIT: 890.706.280-6

DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ibagué, Marzo 27 de 2026

Señor (a)

JENIFFER CAROLINA FORERO CUELLAR

COORDINADORA GENERAL

IE TÉCNICA "ANTONIO REYES UMAÑA"

Ciudad

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 04 de Marzo 27 de 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR A TODO COSTO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA REGULADA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6 PARA LA SALA DE INFORMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO REYES UMAÑA – SEDE PRINCIPAL, QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS ELÉCTRICOS DOBLES EQUIVALENTES A SESENTA Y SEIS (66) SALIDAS REGULADAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE RED NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO A LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL".

Con un plazo estimado de ocho (08) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio. Suscrito con otra el señor(a) **INGECOTOL LTDA**, identificado con /NIT No. **900275427-6**, Representado legalmente por **DIANA ROCIO POSSOS BELTRAN**, identificada con Cedula de Ciudadanía No **39.569.198** de Girardot, por valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$ 15.345.050) MCTE**, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, para atender el presente compromiso.

La supervisión del contrato será ejercida acorde como lo establece los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, para lo cual se indica entre otras funciones las siguientes:

- 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato.
- 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato.
- 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los bienes contratados, la cual es independiente de los informes de supervisión.
- 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato y registro fotográfico de los bienes o servicios recibidos enviados al correo pagaduria@ieantonioreyes.com
- 5) Velar por su Liquidación dentro del término legal.

Cordialmente

HAROL ALBERTO OVIEDO CASTIBLANCO
RECTOR

Cra. 4 Sur No. 29-30 Barrio Las Brisas –
Ibagué – Tolima